

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

### 4619 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2020.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2557/2020, de 6 de agosto, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO					
N.º plazas	CLASIFICACION	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	PROVISIÓN	SISTEMA SELECTIVO
1	Escala: Admón. Especial Subescala: Técnica Clase: Media	EDUCADOR/A SOCIAL	A2	LIBRE	Concurso-oposición
1	Escala: Admón. Especial Subescala: Técnica, Clase: Media	INSPECTOR TRIBUTOS	A2	PROMOCIÓN INTERNA	Concurso-oposición
1	Escala: Admón. Especial Subescala: Técnica, Clase: Media	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	LIBRE	Concurso-oposición
1	Escala: Admón. Especial Subescala: Servicios Especiales	TECNICO/A COMUNICACIÓN	C1	LIBRE	Concurso-oposición
3	Escala: Admón. General Subescala: Administrativa	ADMINISTRATIVO/A	C1	PROMOCIÓN INTERNA	Concurso-oposición
PERSONAL LABORAL FIJO					
N.º	DENOMINACIÓN		Grupo	PROVISIÓN	SISTEMA SELECTIVO
1	OFICIAL BRIGADA ALBAÑILERÍA		08	LIBRE	Concurso-oposición
2	PEÓN BRIGADA DE ALBAÑILERÍA		10	LIBRE	Concurso-oposición

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de 36 meses a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Jumilla, 6 de agosto de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana Guardiola Verdú.